

Secretaría  
de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

OFICIO NÚMERO: SDR/DA/1564/2022  
ASUNTO: AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO  
DICIEMBRE DE 2022 A MAYO DE 2023

**C. LAURA MAGDALENA ZAYDEN PAVÓN**  
**COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13 párrafo primero, 15, 30 fracción XII, 31 fracción IX y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 4, 5, 6 fracción VI, 15 fracción V y 31 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural; y en atención al Oficio No. COMEREP/838/2022, mediante el cual informa que los Sujetos Obligados deberán presentar su **AGENDA REGULATORIA** dentro de los primeros 5 días del mes de noviembre y debe comprender las regulaciones que busquen expedir o hacer modificaciones, en el periodo comprendido de diciembre del presente año a mayo de 2023, razón por la cual solicita se remita el Anexo 1 con el llenado pertinente para tal fin.

Por lo anterior, me permito enviar en el Anexo 1 debidamente validado la disposición normativa de carácter general con las modificaciones a realizar durante el periodo señalado.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2022**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

C. MORAYMA RUBÍ JOVEN



C.c.p. C. Ana Laura Altamirano Pérez. - Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla. - Para su conocimiento. - Presente.  
C. Ricardo Alfonso Hernández González. - Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural. - Mismo fin. - Presente  
Archivo.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4 fracciones I y II, 6, 7, 8 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como los artículos 5 fracción V, 6 fracción VI, 15 fracción V y 31 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Elaboró: C. Jahaziel Merari Sánchez Rodríguez  
Cargo: Analista. - Dirección Administrativa.

Revisó: C. José Gabriel Lucero Coronel  
Cargo: Analista. - Dirección Administrativa.

Autorizó: C. Morayma Rubí Joven  
Cargo: Directora Administrativa



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla  
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación	Dirección Administrativa.		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural.		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa.		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Actualizar el Manual de Procedimientos conforme al nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Contar con un instrumento actualizado que sirva como apoyo en el desarrollo de los procesos de las Unidades Administrativas y de sus funciones en la Secretaría de Desarrollo Rural.		
8.- Fecha tentativa de presentación	Enero de 2023.		

\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria